

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 5798 -ME-

SAN JUAN, 8 AGO 2022

VISTO:

El Expediente N° 300-016782-2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en la Nota de inicio del Expediente precitado, el Sr. Rector de la Universidad Católica de Cuyo, Dr. Claudio Marcelo Larrea y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Juan, Mg. Ing. Tadeo Alberto Berenguer, solicitan el Aval Ministerial para la realización del "1° Congreso Latinoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad" bajo el lema "Desafíos y escenarios post-pandemia" de la investigación científica, del desarrollo tecnológico y social para la reconfiguración de los escenarios políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de nuestras naciones", a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM) de la UNSJ y de la Universidad Católica de Cuyo, provincia de San Juan, en Modalidad Presencial, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente, Resolución N° 187-ME-2019.

Que los Responsables de realización del precitado Congreso son las Universidades precitadas y la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la provincia de San Juan.

Que los Ejes temáticos del Congreso de referencia son:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo turístico.
3. Energía.
4. Estado, sociedad, poder y territorio.
5. Geociencia y ambiente.
6. Desarrollo social.
7. Salud.
8. Educación y cultura.
9. Comunicación.

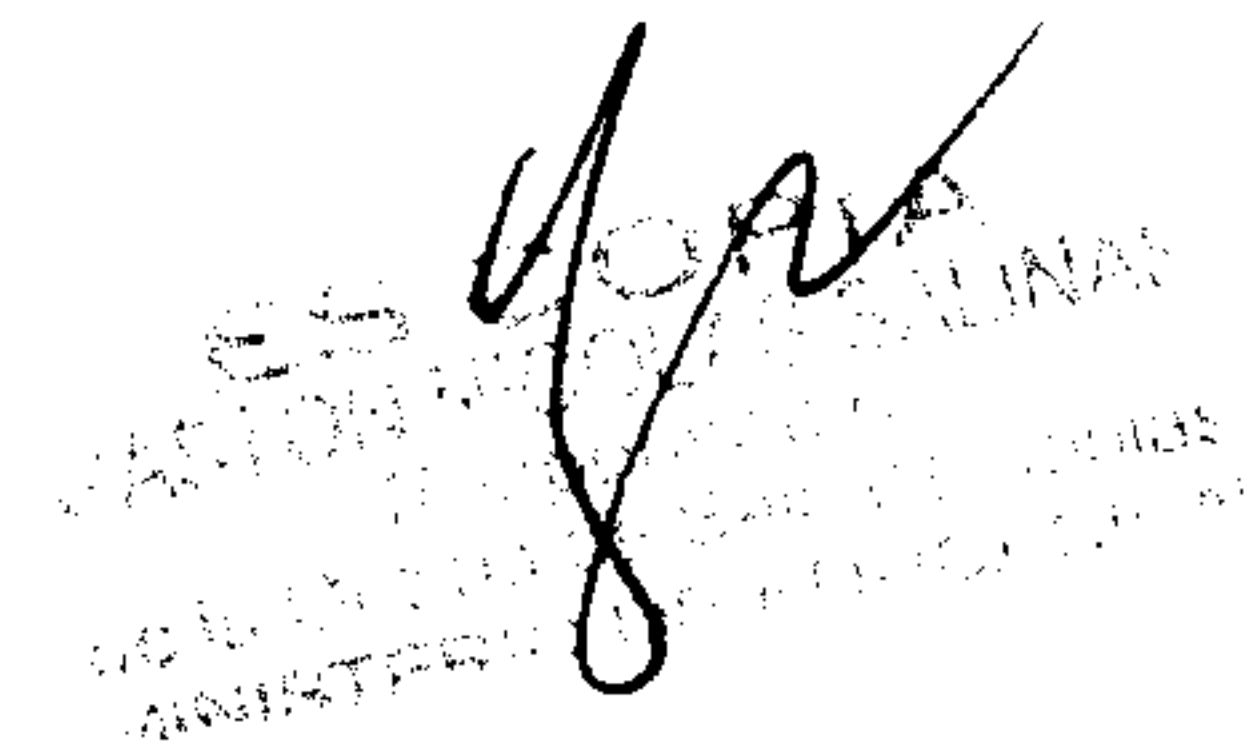
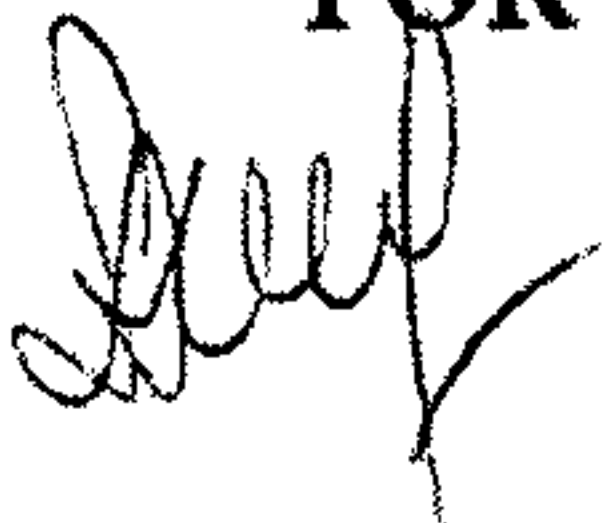
Que la precitada actividad académica está destinada a investigadores de todas las disciplinas científicas; profesionales de todas las disciplinas científicas; estudiantes avanzados (cuarto y quinto año) de carreras de grado; graduados recientes de carreras universitarias; alumnos o graduados de carreras de posgrado (especializaciones, maestrías y doctorados), que no sobrepasen los tres años de graduación de grado (caso de los alumnos) o de posgrado (caso de los graduados). En todos los casos, y sin excepción, deberán estar realizando o haber finalizado recientemente actividades de investigación en el ámbito de instituciones de gestión pública o privada provincial, nacional e internacional, ya sea como integrante de un equipo de investigación o como becario del Sistema de Investigación Científico (provincial, nacional y extranjero), u otra forma que implique la producción de conocimiento científico.

Que las pautas y condiciones para participar en el Congreso de referencia se encuentran explicitadas en el sitio web www.congresoctys.unsj.edu.ar.

Que la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, en virtud del Informe elaborado por el Equipo Técnico Pedagógico, sugiere que se otorgue el Aval solicitado a la propuesta referenciada.

Que la Máxima Autoridad Ministerial estima pertinente el dictado del Instrumento Legal Correspondiente.

POR ELLO;




**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

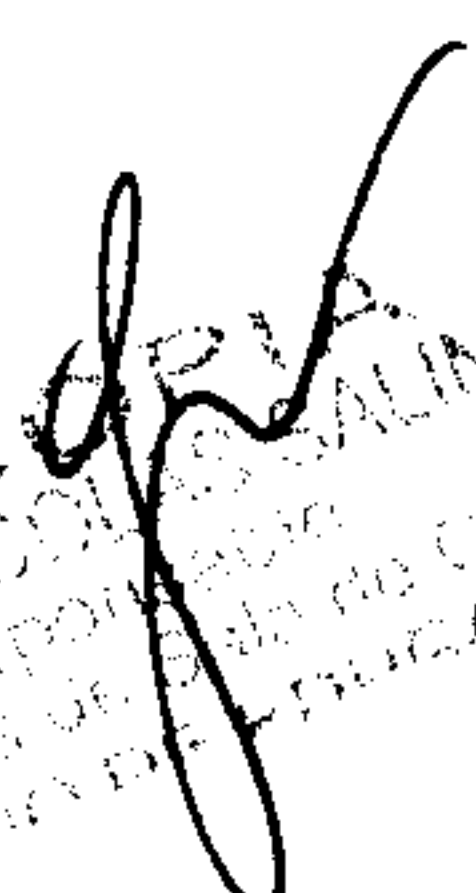
ARTÍCULO 1°.- Se otorga el Aval Ministerial al “1° Congreso Latinoamericano de Ciencia, Tecnología y Sociedad” bajo el lema “Desafíos y escenarios post-pandemia” de la investigación científica, del desarrollo tecnológico y social para la reconfiguración de los escenarios políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de nuestras naciones”, a realizarse los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Complejo Universitario Islas Malvinas (CUIM) de la UNSJ y de la Universidad Católica de Cuyo, provincia de San Juan, en Modalidad Presencial, conforme a las pautas establecidas por la Normativa vigente, Resolución N° 187-ME-2019, y a lo expuesto en los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se establece que la asistencia y participación de los docentes al Congreso explicitado en el Artículo N° 1 de la presente Resolución, sean consideradas como acción valorable por las Juntas de Clasificación Docente de la Provincia, conforme a la legislación vigente y previa presentación de la certificación oficial correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Téngase por Resolución de este Ministerio, comuníquese, cúmplase y archívese.


SILVIA A. PELIZZARI
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


CECILIA TRINCADO MONCHO
MINISTRA DE EDUCACIÓN


ES COPIA
GASTÓN NICÓLAS CASALINAS
Responsable de Copias
MINISTERIO DE EDUCACIÓN